

CERTIFICADO

EL ABAJO FIRMANTE, Christophe Bernasconi, Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH);

CON REFERENCIA a la Circular Específica N.º 27(24), de fecha 26 de marzo de 2024, por la que se invitó a los Estados miembros de la HCCH a votar, antes del 26 de septiembre de 2024, sobre la propuesta formulada por el Gobierno del Reino de los Países Bajos para la admisión del **Reino de Bahrein** como Miembro de la HCCH, de conformidad con el artículo 2 del Estatuto;

TRAS CONOCER los votos emitidos por los Estados miembros durante el plazo mencionado, y

CONSIDERANDO que los siguientes Estados miembros (32) han votado a favor de la admisión del **Reino de Bahrein** como futuro Miembro de la HCCH:

Andorra	España	Nueva Zelanda
Australia	Finlandia	Países Bajos
Belarús	Francia	Portugal
Bélgica	Grecia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Brasil	India	República Checa
Canadá	Irlanda	Singapur
Chile	Japón	Suiza
China	Marruecos	Túnez
Costa Rica	México	Viet Nam
Croacia	Mónaco	
Egipto	Noruega	
Eslovaquia		

CONSIDERANDO que ningún Estado miembro ha votado en contra de la admisión en el plazo concedido;

CONSTATA que la mayoría requerida en el artículo 2(2) del Estatuto ha votado a favor de la admisión del **Reino de Bahrein** como futuro Miembro de la HCCH.

POR CONSIGUIENTE, se ha invitado al **Reino de Bahrein** a depositar el instrumento de aceptación para convertirse en Miembro de la HCCH.

EN FE DE LO CUAL, se estableció y firmó el presente certificado en el día de hoy, veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

HECHO EN LA HAYA, el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

El Secretario General



Dr. Christophe Bernasconi